

*Misión "Otorgar los beneficios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad"*

**NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
MECIP:2015  
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL  
ACTA DE COMPROMISO**

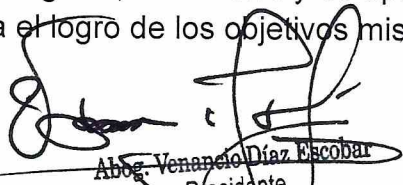
El Presidente, conjuntamente con los Miembros del Consejo de Administración y los Directores de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, manifiestan el compromiso de asumir, apoyar de manera directa y recurrente e impulsar la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP:2015 en la institución Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, a través de la expedición de los actos administrativos que sean necesario para dar continuidad a la implementación de la mencionada Norma, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la institución y en particular a lo establecido en la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" y la Resolución N° 377/16 de la C.G.R por el cual adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno de Modelo Estándar para instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

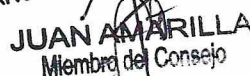
La Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Presidente, los Miembros del Consejo de Administración y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la institución, conforme a LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO — MECIP:2015 y convoca a los demás niveles directivos y a todos los servidores públicos a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, se comprometen en asegurar que el Sistema de Control basado en procesos y en la administración de riesgos alcance efectivamente a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo y para ello brindar todos los recursos necesarios para el logro de los objetivos misionales.

  
Abog. Venancio Díaz Escobar  
Presidente

  
VIVIANA BRIOSCHI CAPURRO  
Miembro del Consejo

  
JUAN AMARILLA  
Miembro del Consejo

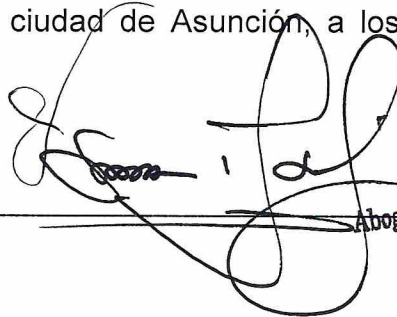
  
René Medina  
Miembro del Consejo

*Visión; "Ser una institución que garantiza la sostenibilidad del sistema jubilatorio municipal, con una administración y gestión transparente, moderna y tecnológica"*

*Misión "Otorgar los beneficios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad"*

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la evaluación independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

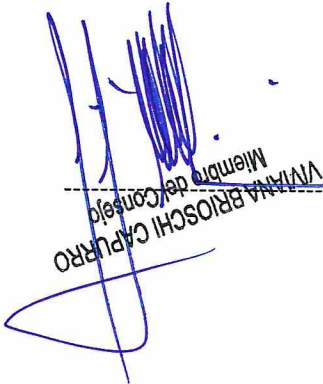
Para constancia se firma en la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de febrero del año 2024.



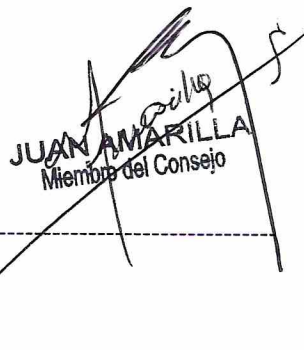
Abog. Venancio Díaz Escobar  
Presidente

Presidente

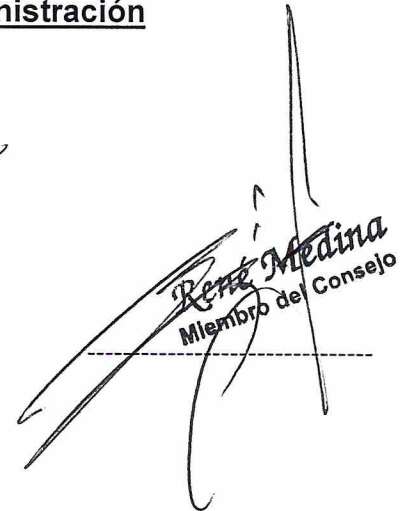
**Miembros del Consejo de Administración**



Virginia Brioschi Capurro  
Miembro del Consejo



JUAN AMARILLA  
Miembro del Consejo




René Medina  
Miembro del Consejo


*Visión; "Ser una institución que garantiza la sostenibilidad del sistema jubilatorio municipal, con una administración y gestión transparente, moderna y tecnológica"*

Misión "Otorgar los beneficios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad"

**Equipo Directivo**

  
 Lic. Rosa María  
 Encargada de Informática  
 Dirección

  
 Esc. Gertrudis Heraita  
 Directora de Planificación  
 Secretaría Técnica de Planificación

  
 Ricardo Ch.  
 Director de Asuntos Jurídicos  
 Dirección de Asuntos Jurídicos

  
 Dora Beatriz  
 Directora de CAPHH

  
 Lic. Ignacia  
 Auditora Interna  
 Institucional

  
 Sp. h. Loza  
 Director de Recaudaciones  
 Dirección Recaudaciones

  
 Fabiana de Calabrese  
 Directora Adm. y Finanzas  
 C.J.P.P.M.

Visión; "Ser una institución que garantiza la sostenibilidad del sistema jubilatorio municipal, con una administración y gestión transparente, moderna y tecnológica"